

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTEARMEGIL****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 24 de enero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....69.000	Gastos de personal .....38.200
Impuestos indirectos.....4.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....81.500
Tasas y otros ingresos.....47.500	Gastos financieros .....100
Transferencias corrientes.....43.000	Transferencias corrientes .....18.500
Ingresos patrimoniales.....12.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....61.750
Transferencias de capital .....32.000	Transferencias de capital .....7.950
<b>TOTAL INGRESOS.....208.000</b>	<b>TOTAL GASTOS.....208.000</b>

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.****a) Plazas de funcionarios.****1. Con habilitación nacional.**

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Valdemaluque.

**b) Personal laboral.****Peón de servicios múltiples**

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Fuentearmegil, 7 de marzo de 2013.– El Alcalde Presidente, Manuel Gómez Encabo. 756

BOPSO-33-20032013